



Los símbolos
vegetales
provinciales
argentinos
(primera parte)



Ing. Agr. Eduardo Luis Farina



**FACULTAD DE
AGRONOMÍA**



UNCPBA
Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires

Índice

Prólogo.....	III
Los Símbolos Vegetales de la Ciudad De Buenos Aires	- 1 -
Los Símbolos Vegetales de Misiones y Formosa	- 6 -
Los Símbolos Vegetales de Mendoza y San Juan	- 10 -
Los Símbolos Vegetales de Jujuy y La Rioja	- 14 -
Los Símbolos Vegetales de Santiago Del Estero	- 20 -
Anexo I: Imágenes de Los Símbolos Vegetales de la Ciudad De Buenos Aires	- 24 -
Anexo II: Imágenes de Los Símbolos Vegetales de Misiones y Formosa	- 28 -
Anexo III: Imágenes de Los Símbolos Vegetales de Mendoza y San Juan.....	- 32 -
Anexo IV: Imágenes de Los Símbolos Vegetales de Jujuy y La Rioja	- 36 -
Anexo V: Imágenes de Los Símbolos Vegetales de Santiago del Estero	- 40 -

Prólogo

La serie de divulgación “Los Símbolos Vegetales Provinciales Argentinos” trata de aquellas especies vegetales representativas de las provincias y ciudades argentinas que no se encuentran plasmadas en los símbolos oficiales. Algunas de ellas, mediante leyes o decretos, han sido designadas de importancia por representar una especie autóctona del lugar, abundante y que posee características que la identifican con la gente.

En este marco, desde la Facultad de Agronomía UNCPBA, se ha elaborado un primer Dossier, a cargo del docente de Ing. Agr. Eduardo L. Farina, que aborda el tema de los ejemplares vegetales representativos de la Ciudad de Buenos Aires y de las Provincias de Misiones, Formosa, Mendoza, San Juan, Jujuy, La Rioja y Santiago del Estero.

Los Símbolos Vegetales de la Ciudad de Buenos Aires

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) adoptó como símbolos vegetales el **jacarandá**, el **tala** y la **flor** de la **orquídea ribereña**.

El **jacarandá** o **tarco** es el "árbol distintivo de la ciudad de Buenos Aires", por Ley Nº 5229 sancionada por la Legislatura porteña el 12 de diciembre de 2014:

Artículo 1º: Designase árbol distintivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la especie *Jacaranda mimosifolia*, más conocido como tarco, nombre criollo con influencia quichua utilizado en el noroeste argentino.

Se argumentó que, a diferencia de muchas ciudades del mundo, Buenos Aires no tiene hasta el presente una especie distintiva que la identifique y de todas la que se destaca es el jacarandá por su belleza en las diferentes floraciones que presenta durante el año engalanando calles y espacios verdes con sus flores de color celeste azulado y lila.

Se incorporó al paisaje porteño hacia fines del siglo XIX en calles y plazas, formando parte de alineaciones en las Avenidas San Juan, Callao, Belgrano, Plaza de Mayo, Plaza Italia, Plaza Seeber y El Rosedal entre otras. La legisladora autora de la iniciativa, señaló que "actualmente hay más de 11.000 ejemplares de los cuales 1.500 están en espacios verdes".

La especie pertenece a la Familia Bignoniáceas, su nombre latino *Jacaranda mimosifolia* (*Jacaranda*, nombre de origen tupí que significa fragante; *mimosifolia* alude a la similitud de sus hojas con las de la mimosa).

Origen geográfico: selva pedemontana de las Yungas en el noroeste de Argentina (Provincias de Tucumán, Salta, Jujuy y Catamarca), cultivada en la ciudad de Buenos Aires.

Descripción

Árbol de follaje tardíamente caedizo, la caída de las hojas se produce en octubre.

Hojas: compuestas (bipinnadas).

Flores: tubulosas, azules, dispuestas en panojas terminales.

Fruto: cápsula leñosa, de color castaño a la madurez.

Observaciones: en la ciudad de Buenos Aires pierde las hojas durante la primavera, justo antes de la floración que ocurre en dos grandes momentos, uno con el árbol sin hojas en noviembre y el otro de menor magnitud en febrero/marzo.

El **tala** es la especie representativa de la ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 5337 sancionada por la Legislatura porteña el 6 de agosto de 2015 textualmente dice:

Artículo 1°: Declárase al Tala (*Celtis ehrenbergiana* antes conocido como *Celtis tala* y también como ivirá guasú o yuasí), especie representativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por su carácter autóctono y valor histórico.

Artículo 2°: En virtud del Artículo 1° de la presente, se establece la obligación de preservar los ejemplares existentes, la prioridad de plantar ejemplares en plazas, parques y áreas parquizadas públicas y la prohibición de podarlos o extraerlos, en concordancia con la Ley 3263. Asimismo, queda establecida su difusión en el ámbito educativo.

En los fundamentos de la iniciativa el legislador impulsor de la ley destaca que “el talar es una formación boscosa nativa donde el tala es la especie dominante, en el territorio que hoy ocupa la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el talar constituía el bosque natural que ocupaba los terrenos altos, cercanos al Río de la Plata”, en otro párrafo indica que “el primer asentamiento que realizó Don Pedro de Mendoza y más tarde el definitivo que consumó Don Juan de Garay, se realizaron en el seno del talar, ubicado en la terraza alta de las barrancas frente al río, cuyos vestigios hoy podemos apreciar aún en Parque Lezama o en Barrancas de Belgrano por ejemplo”.

La especie pertenece a la Familia Ulmáceas, actualmente su nombre latino aceptado es *Celtis tala* (*Celtis* antiguo nombre griego; tala, nombre local de la planta).

Origen geográfico: Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Argentina (abundante en todo en centro y norte del país, con extensas formaciones en el noreste y este de la provincia de Buenos Aires).

Descripción

Árbol de follaje caedizo, las ramas se disponen en zig-zag con pares de espinas geminadas, rectas y desiguales en los nudos.

Hojas: simples, alternas, finamente crenadas en el margen, verdes brillantes, con un breve pecíolo.

Flores: amarillentas en glomérulos axilares.

Fruto: carnoso, de color anaranjado, no mayor de 1 cm. (drupa), sirven de alimento para las aves que, a su vez, contribuyen a la dispersión de las semillas.

Curiosidades

Lindero al barrio de Villa Pueyrredón se encuentra la villa que hace muchos años se denominó “El Talar”, una especie de sub-barrio dentro de Agronomía, la denominación de la villa y de su estación estaba relacionada a la parada del tranvía “Lacroze”, lugar donde existía una casa con Talas, cuando el tranvía dejó de circular porque se convirtió en el ferrocarril Urquiza, la nueva estación que se construyó es trasladada con el nombre de Francisco Beiró, al cambiarse el nombre a la estación “El Talar” fue perdiéndose la denominación del barrio no obstante existen aún instituciones que recuerdan su existencia: Asociación de Fomento El Talar, Club El Talar y la Parroquia San José del Talar.

La flor de la **orquídea ribereña o del talar** es la flor simbólica de la ciudad de Buenos Aires, la Ley Nº 5925 sancionada por la Legislatura porteña el 7 de diciembre de 2017

Artículo 1º: Decláranse Flor Simbólica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Orquídea Ribereña o del Talar (*Chloraea membranacea*) y Mariposa Simbólica de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires a la Panambi Morotí o Mariposa Bandera Argentina (*Morpho epistrophus*).

La especie pertenece a la Familia Orquidáceas, su nombre latino *Chloraea membranacea* (*Chloraea*, del griego Chloros que significa verde, en alusión al color de sus flores y membranacea, es decir, similar a una membrana).

Origen geográfico: sur de Brasil, Uruguay y este de Argentina (Provincias de Buenos Aires, Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe), de habitual distribución en el Delta del Paraná, bosques ribereños y en áreas serranas.

Descripción

Hierba perenne de hábito terrestre que alcanza entre 40 a 70 cm de altura, con raíces fasciculadas, carnosas.

Hojas: arrosetadas, lanceoladas, enteras, sin pecíolo.

Flores: perfumadas, de color blanco verdoso, dispuestas en racimos.

Fruto: cápsula oblonga.

Curiosidades

Es la especie emblemática del **Parque Natural “Lago Lugano”** (ubicado en el límite entre el Barrio Villa Soldati y el Riachuelo), su flor está presente en el logo del Parque, crece en la ribera del lago y del arroyo Cildañez, también puede encontrarse en los talares del predio de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires.

Fuentes

<https://noroestesalvaje.com.ar/flor-y-arbol-emblematicos-de-la-provincia-de-salta/>

<https://www.buenosaires.gob.ar/noticias/el-jacaranda-arbol-distintivo-de-la-ciudad-de-buenos-aires>

<http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley5337.html>

<http://elbarriopueyrredon.com.ar/el-arbol-tala-fue-declarado-especie-representativa-de-la-ciudad/>

<https://www.lanacion.com.ar/2109627-una-mariposa-y-una-orquidea-nuevos-simbolos-naturales-de-la-ciudad>

Imágenes

[https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/1/15/Avenida_Figueroa_Alcorta_\(112408\).jpg](https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/1/15/Avenida_Figueroa_Alcorta_(112408).jpg)

https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/f/f0/Jacaranda_mimosifolia_flowers_and_leaves.jpg

https://es.wikipedia.org/wiki/Jacaranda_mimosifolia#/media/File:Jacaranda_mimosifolia-Frutos-2.jpg

<http://elbarriopueyrredon.com.ar/wp-content/uploads/2015/08/arb-ol-tala-810x405.jpg>

[http://3.bp.blogspot.com/_3PG8T1wJO00/ScNpxUIFI/AAAAAAAAAB4A/HQJ3ZdkIIU/s1600/Tala+\(Celtis+tala\)2.jpg](http://3.bp.blogspot.com/_3PG8T1wJO00/ScNpxUIFI/AAAAAAAAAB4A/HQJ3ZdkIIU/s1600/Tala+(Celtis+tala)2.jpg)

<http://www.huertasurbanas.com/wp-content/uploads/2017/08/00-celtis-ehrenbergiana-ruto-medium.jpg>

<http://uruguay1.blogspot.com/2011/11/chloraea-membranacea.html>

https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/field/image/parque_lago_lugano-apra_prensa- altas143.jpg

Los Símbolos Vegetales de Misiones y Formosa

La provincia de Misiones adoptó como símbolo vegetal la **flor de lapacho negro**, y por su parte, Formosa acogió al **jazmín mango**.

La flor del **lapacho negro**, lapacho morado, lapacho rosado misionero, *tayihú* (en guaraní) es la Flor Oficial de la Provincia de Misiones por Ley XVI – Nº 91 sancionada el 28 de junio de 2018.

Artículo 1º: Institúyase el Lapacho Negro (*Tabebuia heptaphyla*) como Flor Oficial de la Provincia de Misiones.

Artículo 2º: Declárase Monumento Natural Provincial, de Interés Público y fuera de toda comercialización a la especie nativa *Tabebuia heptaphyla*, Lapacho Negro.

Entre los considerandos se tuvo en cuenta que este árbol nativo de Misiones crece en toda la provincia y sus atractivas flores de color rosa contrastan con el verde de la selva, aportando mayor belleza al paisaje.

Con esta nueva Ley se preserva y conserva esta especie nativa que es una de las mejores especies de la flora misionera, de las más valiosas y en peligro de extinción porque su madera es buscada para la comercialización.

La especie pertenece a la Familia Bignoniáceas, actualmente el nombre latino aceptado es *Handroanthus heptaphyllus* (*Handroanthus* en honor al botánico brasileño Oswaldo Handro y *heptaphyllus* por poseer una hoja con siete folíolos), anteriormente fue llamada *Tabebuia heptaphyla*.

Origen geográfico: Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay y noreste argentino (Provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco, Formosa y Santa Fe). En Misiones se encuentra principalmente en los Departamentos Capital, Apóstoles, Candelaria, Montecarlo, El Dorado, Iguazú, Guaraní, San Ignacio y Libertador Gral. San Martín.

Descripción

Árbol de hasta 40 m. de altura, con copa semiesférica y follaje caedizo.

Hojas: opuestas, palmaticompuestas, con 5-7 folíolos de borde aserrado.

Flores: tubulosas, rosadas, con la garganta de color amarillo, excepcionalmente blancas (albinismo).

Fruto: cápsula lineal, de color castaño al madurar, abriéndose longitudinalmente en dos valvas y dejando caer las numerosas semillas aladas.

Curiosidades

El lapacho negro es el Árbol Nacional de Paraguay, da nombre a una localidad de Misiones, fue declarado Monumento Natural de la ciudad de Corrientes, está presente en la bandera de la localidad de Esquina (Provincia de Corrientes) y en la primera estrofa del Himno de la Provincia de Formosa:

*La voz de amor se floreció en el árbol
que el río musicó en su esperanza,
trayéndole a su tierra silenciosa
la semilla que al hombre se confiara.*

*El pájaro quedó para cantarte
y la flor del **lapacho**, que adornara,
el escudo febril que ardió en el cielo
sol que bronceó a la piel para elevarla.*

Este árbol tiñe de rosa las costas y ciudades del noroeste argentino al finalizar el invierno y antes de la brotación de sus hojas. Dicha característica coincide con la migración y formación de cardúmenes del pez “dorado”, dando lugar, entre los lugareños, al refrán “cuando florece el lapacho...es señal de que llega el dorado”.

La flor del **jazmín mango**, jazmín magno o jazmín del norte es la Flor Provincial de Formosa aunque no se ha podido encontrar documentación oficial. Dicha especie pertenece a la Familia Apocináceas y su nombre latino es *Plumeria rubra* (Plumeria en homenaje al botánico francés Charles Plumier y rubra por su color rojo).

Origen geográfico: México hasta Colombia, **cultivada en la Provincia de Formosa.**

Descripción

Arbusto o árbol de porte pequeño, provisto de látex, ramas gruesas con cicatrices foliares.

Hojas: simples, alternas, lanceoladas, la cara inferior más clara y con la nervadura central destacada.

Flores: de tonalidades rosadas hacia los bordes exteriores y amarillas con manchas blancas en el centro, muy perfumadas y dispuestas en inflorescencias terminales.

Fruto: folículos gruesos (agrupados de a 2).

Curiosidades

El **jazmín mango** es la Flor Nacional de Nicaragua, país donde se lo llama sacuanjoche y está presente en el Himno Provincial de Formosa (Marcha Formosa) junto al lapacho, quebracho y algodónero:

*La voz de amor se floreció en el árbol
que el río musicó en su esperanza,
trayéndole a su tierra silenciosa
la semilla que al hombre se confiara.*

*El pájaro quedó para cantarte
y la flor del lapacho, que adornara,
el escudo febril que ardió en el cielo
sol que bronceó a la piel para elevarla.*

*Formosa te haces curva
en el costado norte de la Patria,
con sangre de quebrachos
y piel de algodonaes
y perfuman, Formosa, tu sonrisa
los labios del azahar y **jazmín mango**
y en potencia augural hace a tus hijos
futuro de esperanza en el trabajo.*

Fuentes

<https://noroestesalvaje.com.ar/flor-y-arbol-emblematicos-de-la-provincia-de-salta/>

<https://sib.gob.ar/#!/areas-protegidas>

Imágenes

<https://respuestas.tips/wp-content/uploads/2014/04/lapacho-negro..jpg>

<http://rnesanantonio.blogspot.com/2012/09/nuestra-flor-provincial.html>

<https://respuestas.tips/wp-content/uploads/2014/04/flores-lapacho-negro..jpg>

<http://gandulfojunin.blogspot.com/2008/11/jazmn-mango-y-el-himno-formosa.html>

<https://jardinesdelaoliva.files.wordpress.com/2013/07/frutos-de-la-plumaria.jpg>

Los Símbolos Vegetales de Mendoza y San Juan

La provincia de Mendoza adoptó como símbolo vegetal la **flor de la jarilla**, y por su parte, San Juan acogió al **retamo**. En Mendoza la jarilla se encuentra protegida en la Reserva de la Biósfera Ñacuñán (Departamento Santa Rosa) y en la Reserva La Payunia (Departamento de Malargue), y en San Juan, el retamo es resguardado en los Parques Nacionales San Guillermo, El Leoncito y en el Parque Natural Provincial Ischigualasto.

La **flor de la jarilla** es la Flor Provincial de la Provincia de Mendoza por Ley Nº 7618 sancionada en 2006. La misma establece al 10 de noviembre como el “Día Provincial de la Flor de la Jarilla” y a la segunda semana del mismo mes, como “Semana de la Jarilla, Flor Nativa de Mendoza”.

La jarilla está incluida en el género Larrea (en honor del clérigo español Juan Antonio Hernández Pérez de Larrea) y pertenece a la Familia Zigofiláceas.

Origen geográfico: América del Sur, en Argentina constituye un elemento emblemático de la Provincia Fitogeográfica del Monte.

Descripción:

Arbustos resinosos de follaje persistente.

Hojas: opuestas, compuestas por 2 o más folíolos.

Flores: solitarias, amarillas.

Fruto: cubierto de pelos, separables en 5 frutos individuales.

En la Provincia de Mendoza crecen tres especies del género Larrea:

- Larrea divaricata (divaricata significa extendida) llamada jarilla hembra (por sus hojas acorazonadas) o jarilla del cerro, posee hojas con dos folíolos soldados solo en la base.

- *Larrea cuneifolia* (*cuneifolia* significa hojas con forma de cuña) llamada jarilla macho, posee hojas con dos folíolos soldados en casi toda su longitud.
- *Larrea nitida* (*nitida* significa brillante) llamada jarilla crespa, jarilla fina o jarilla de la sierra, posee hojas con 5 a 8 pares de folíolos.

Además, en la VII estrofa del Himno Provincial se hace referencia a la jarilla.

Tus venas son como acequias

Suman vida a la arboleda

Tus cerros esconden gloria

*Perfume a **jarilla** nueva*

Curiosidades

Cuando en 1563 llegaron los españoles a la zona este de la provincia, observaron unas plantas parecidas a las “jaras” de España y luego las denominaron “jarilla”.

Las tres especies de jarilla son importantes recursos combustibles y su explotación ha dado origen al oficio del "jarillero", que es la persona que reúne la leña en haces en el campo y la lleva hasta los pueblos y ciudades para venderla.

La jarilla estaba muy extendida en la provincia, principalmente en el distrito Palmira (Departamento General San Martín), de allí el “mote” de “jarilleros”, que originalmente se les daba a los jugadores de fútbol del Club Atlético Palmira en sus comienzos, luego extendido a otros deportes.

A la **jarilla macho** (*L. cuneifolia*) también se la llama jarilla brújula o “la orientadora”, ya que el frente de sus hojas se dispone hacia el este y la cara inferior hacia el oeste para evitar el fuerte sol del mediodía y la deshidratación; de ello se valen los arrieros para orientarse, mirando la hoja de frente, quedando el norte a la derecha.

La **flor del retamo** es la Flor Provincial de San Juan, por Ley N° 7643 de la Cámara de Diputados de la Provincia:

Artículo 1º: Desígnase flor oficial de la Provincia de San Juan, a la flor de la *Bulnesia retama*, especie arbórea conocida popularmente como “el Retamo”.

La especie pertenece a la Familia Zigofiláceas, su nombre latino *Bulnesia retama* (*Bulnesia* en honor a M. Bulnes, presidente de Chile.; *retama* deriva de la voz árabe *retam*, con la que distinguían a dos arbustos sin hojas, con ramas estriadas).

Origen geográfico: Perú, Bolivia y Argentina (propia del Chaco Árido y de la Región del Monte).

Descripción

Arbusto o arbolito de hasta 5 m de altura y de copa globosa, sin follaje visible (prontamente caedizo), ramas cilíndricas de color verde, cubiertas de una fina capa de cera blanquecina.

Hojas: opuestas, compuestas por 2 a 4 pares de folíolos enteros.

Flores: amarillas, reunidas en grupos de a 2.

Fruto: cápsula con 4-5 alas, primero verdosa, marrón en la madurez.

Curiosidades

De las ramas de *retama* se extrae cera con características y múltiples usos comparables a la conocida ‘cera carnauba’, las aplicaciones son: cera en pasta para calzados, lustra muebles, lustra pisos, lustra autos y en la fabricación de papel carbónico.

La cera de *retamo* es una de las materias primas para la elaboración de la crema AROLA (para proteger a todo producto de cuero), muchas fábricas requieren de cera de *retamo* de manera imprescindible, ya que, sin ella, no es posible elaborar aquella crema ideal para calzado, carteras, bolsos, camperas, billeteras, sillones, tapizados y cualquier artículo de cuero por su acción limpiadora, renovadora, protección, dando brillo excepcional a cualquier producto de cuero sin manchar o desteñir.

Existen disposiciones que prohíben el empleo de la madera de *retamo* con destino a la elaboración de estacones para viñedos, autorizándose únicamente el aprovechamiento de sus ramitas con destino a la obtención de cera.

Fuentes

<https://noroestesalvaie.com.ar/flor-y-arbol-emblematicos-de-la-provincia-de-salta/>

<https://sib.gob.ar/#!/areas-protegidas>

<http://tiempodeleste.com/palmira-planta-y-flor-de-jarilla/>

<http://diariochilecito.com/articulo/28823.html>

Imágenes

[https://es.wikipedia.org/wiki/Larrea_divaricata#/media/File:Larrea_divaricata_\(8687035402\).jpg](https://es.wikipedia.org/wiki/Larrea_divaricata#/media/File:Larrea_divaricata_(8687035402).jpg)

https://es.wikipedia.org/wiki/Larrea_cuneifolia#/media/File:Larrea_cuneifoliaPC.jpg

[https://es.wikipedia.org/wiki/Larrea_nitida#/media/File:Larrea_nitida_\(8685916889\).jpg](https://es.wikipedia.org/wiki/Larrea_nitida#/media/File:Larrea_nitida_(8685916889).jpg)

http://www.giorgioventurini.net/argentina2010_web/fiori/cesp_giallo1/calingasta_jachal_05_03_IMG_7474.jpg

http://www.floramendocina.com.ar/imag1024_1/bulnesia_retama_p2300.jpg

[https://es.wikipedia.org/wiki/Bulnesia#/media/File:Bulnesia_retama_\(8685999855\).jpg](https://es.wikipedia.org/wiki/Bulnesia#/media/File:Bulnesia_retama_(8685999855).jpg)

[https://es.wikipedia.org/wiki/Bulnesia_retama#/media/File:Bulnesia_retama,_pods_\(8685999661\).jpg](https://es.wikipedia.org/wiki/Bulnesia_retama#/media/File:Bulnesia_retama,_pods_(8685999661).jpg)

Los Símbolos Vegetales de Jujuy y La Rioja

La Provincia de Jujuy adoptó como símbolo vegetal la **flor del lapacho rosado** y La Rioja la **flor del cardón**, en Jujuy el lapacho se encuentra protegido en el Parque Nacional Calilegua y en La Rioja el cardón, en el Parque Nacional Talampaya.

La **flor del lapacho rosado** es la **Flor Provincial de Jujuy**, por Ley 4383/88 y designa el 1° de septiembre de cada año para tributar homenaje a la flor del lapacho.

La especie pertenece a la Familia Bignoniáceas, su nombre latino *Handroanthus impetiginosus* (Handroanthus en honor al botánico brasileño Oswaldo Handro, impetiginosus, del latín impétigo, infección cutánea superficial, contagiosa y osus' que indica abundancia, en referencia a su frecuente empleo en el tratamiento de dicha dolencia).

Los pueblos originarios ya utilizaban la cocción de corteza de lapacho desde tiempos antiguos, como medicina para curar diversas afecciones y, en el mismo sentido, distintos historiadores hacen referencia al tratamiento de enfermedades bacterianas de la piel (como en el caso del impétigo, por el cual recibió su segundo nombre latino).

Otros nombres comunes: lapacho del noroeste, lapacho tucumano.

Origen geográfico: selva tucumano- boliviana. Se distribuye en Bolivia y el noroeste de la Argentina, donde se lo encuentra en los sectores más bajos de las Yungas (450-900 msnm), así como en su transición con el bosque chaqueño, en las Provincias de Salta, Jujuy, Tucumán y el norte de Catamarca. En Jujuy, se lo encuentra en los departamentos de San Pedro, Ledesma, Santa Bárbara, El Carmen, San Antonio, Palpalá y Dr. Manuel Belgrano.

Descripción

Árbol de 10 a 20 m. de altura de follaje caedizo.

Hojas: opuestas, palmaticompuestas, con 5-7 folíolos de borde aserrado en la parte media superior.

Flores: tubulosas, de color rosado - púrpura, con la garganta y tubo de color amarillo, a veces blancas.

Fruto: cápsula cilíndrica, de color castaño a la madurez, abriéndose longitudinalmente en dos valvas y dejando caer las numerosas semillas aladas.

Curiosidades

En el Departamento El Carmen (Jujuy), el nombre común de la especie ha dado nombre a una localidad (Los Lapachos), a una Estancia del mismo nombre y al Club Atlético Los Lapachos.

En la Provincia de Salta las flores del lapacho junto al oso melero (de hábito arborícola) son los emblemas de la Reserva Nacional Pizarro.

El **cardón** es el Símbolo Floral de la Provincia de La Rioja, sancionado por Ley Nº 6581 el 22 de octubre de 1998:

Artículo 1º: Institúyese como símbolo floral de la Provincia de La Rioja a la “Flor del Cardón”. *Trichocereus pasacana Cardón* o *Trichocereus terschecki Cardón Grande*.

Artículo 2º: Dispónese que la especie vegetal “Cardón” en todas sus variedades, es planta protegida el territorio provincial.

Artículo 3º: Declárase el día 20 de octubre de cada año calendario como “Día Provincial De la Flor del Cardón”.

Artículo 4º: Dispónese que el Ministerio de Educación y Cultura deberá incluir en los planes y programas de estudio, de los establecimientos educacionales de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial, la enseñanza teórico - práctica que incluya tareas y acciones concretas para la defensa, preservación, conservación y promoción de las especies protegidas.

Ambas especies pertenecen al género Echinopsis (deriva de echinos que significa erizo y opsis que significa apariencia, en referencia a la cubierta densa de espinas que algunas de estas plantas presentan) y a la Familia Cactáceas.

Origen geográfico: sur de Bolivia, norte de Chile y Argentina en la ecorregión de la Prepuna (Provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja y San Juan).

Descripción

Plantas suculentas, arborescentes, de hasta 10 -12 metros de altura, con tronco definido y ramas con numerosas costillas.

Hojas: transformadas en espinas numerosas, de color amarillo a castaño-grisáceo.

Flores: grandes, blancas, nocturnas.

Fruto: baya oscura, dulce, comestible, son destinados para consumo humano y elaboración de mermeladas o arropes (por tener alto contenido de azúcares).

Atahualpa Yupanqui le dedicó a estas especies la ***“Vidala del cardón”***:

*Parao en la loma,
llenito de espinas,
así es el cardón.*

*Fierito por fuera,
ternuras adentro,
lo mesmo que yo.*

*Cuando llega el tiempo,
el cardón más pobre,
presenta una flor.*

Por eso i' venido,

*domando caminos,
buscándote a vos.*

*Guapeando a la nieve,
guapiando a los vientos,
así es el cardón.*

*Solito y arisco,
rodeao de silencio,
lo mesmo que yo.*

*Así es el cardón,
lo mesmo que yo.*

El cardón o cardón de la Puna (antes *Trichocereus pasacana*), nombre actual aceptado *Echinopsis atacamensis* (atacamensis alude a su localización en el Desierto de Atacama) es una planta con tallos simples o ramificados, columnares, con 20 - 40 costillas, aréolas con numerosas espinas amarillas o blancas. Este cardón, junto al carpintero del cardón o yasto, son las especies emblemáticas del Parque Nacional Los Cardones (Provincia de Salta); durante la estación seca invernal, el carpintero del cardón taladra los troncos y bebe la savia que fluye de las perforaciones.

El cardón grande, cardón del valle, achuma (voz quechua) o cardón del cerro (antes *Trichocereus terschescki*), nombre actual aceptado *Echinopsis terscheckii* es el más robusto de los cactus de la región del NOA. El mismo presenta al principio una estructura columnar y luego ramifica, adquiriendo aspecto candelabroiforme, con 8-14 costillas prominentes sobre las cuales se insertan espinas amarillas en número de 8-15.

Curiosidades

Los nativos usaron los cactus como alucinógenos en rituales ceremoniales, ya que poseen alcaloides como la mescalina, además la trichocereina y otros no identificados.

En excavaciones arqueológicas del Parque Nacional Talampaya, se encontraron agujas indígenas realizadas con las espinas de este cardón para tejer prendas de lana.

El crecimiento promedio de un cardón es de uno a cinco centímetros por año y recién cuando han cumplido 50 años, pueden generar sus características flores blancas. Las mismas mueren a los pocos días de nacer, dando paso a su fruto, del que se desprenden alrededor de 80 mil semillas. Increíblemente, en promedio, sólo una semilla germinará, siempre que caiga bajo al amparo de una planta nodriza, como por ejemplo la jarilla, que le proporciona protección del sol y de las heladas durante sus primeros años.

Al fruto del cardón popularmente se lo llama “pasacana”, debido a que los frutos están recubiertos de una pelusa blanca (pasa se refiere fruta y cana al pelo blanquecino). El sabroso fruto puede degustarse en la Fiesta de la Pasacana, que tiene lugar en la localidad de Caspichango, Departamento Santa María, Provincia de Catamarca.

Fuentes

<https://noroestesalvaje.com.ar/flor-y-arbol-emblematicos-de-la-provincia-de-salta/>

<https://sib.gob.ar/#!/areas-protegidas>

<http://legislaturalarioja.gob.ar/documentos/LEY%20FLOR.pdf>

<http://fundacionyupanqui.com.ar/canciones/cardon.html>

Imágenes

https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/9/9b/Tabebuia_avellanadae.jpg

<http://1.bp.blogspot.com/3RNUTU3cEs/UYFNh9IXTjI/AAAAAAAAAjY/xgK7So70sNI/s1600/>

<DSCN5441.JPG>

http://2.bp.blogspot.com/KjwJd8CGrY/U7CQo2o_1oI/AAAAAABOhk/aI3vHkaZ5I8/s1600/

</semillas+1.jpg>

https://es.wikipedia.org/wiki/Echinopsis_terscheckii#/media/File:Echinopsis_terscheckii_4.jpg

http://www.flickr.com/photos/chdeff_photos/4915556494/

https://trichocereus.net/wp-content/uploads/Cardon_Fleurs_cropped.jpg

Los Símbolos Vegetales de Santiago Del Estero

La Provincia de Santiago del Estero adoptó como símbolos vegetales al **quebracho colorado santiagueño** y a la **flor de San Esteban**.

El **quebracho colorado santiagueño**, si bien no se ha encontrado documentación, es el Árbol Representativo de la Provincia de Santiago del Estero.

Los quebrachales ocupaban cerca de diez millones de hectáreas, lo que equivale al 83,5% de las tierras santiagueñas. Actualmente, más de la mitad de ese patrimonio ha sido destruido; sin embargo, el quebracho colorado santiagueño aún sigue siendo el árbol emblemático de la ecorregión chaqueña, predomina y está protegido en los montes del Parque Nacional Copo (Departamento Copo).

La especie pertenece a la Familia Anacardiáceas, su nombre latino *Schinopsis lorentzii* (*Schinopsis* unión de *Schinus*, nombre de la planta "lentisco" (Anacardiáceas) con la partícula -opsis, que significa parecido a; y *lorentzii* dedicado al botánico Paul Lorentz).

Origen geográfico: Sudamérica, en la Argentina crece en la zona occidental de la región chaqueña, y se extiende más al sur y al oeste que su congénere el quebracho colorado chaqueño.

Descripción

Árbol de 10 a 20 m de altura de follaje caedizo, ramas jóvenes con presencia de pelos.

Hojas: alternas, compuestas por 7 a 15 folíolos enteros.

Flores: pequeñas, amarillas, masculinas y femeninas separadas en distinta planta.

Fruto: alado, rojizo al comienzo y castaño claro a la madurez.

Curiosidades

El quebracho ha dado nombre al Departamento Quebrachos y a localidades como Villa Quebrachos (Departamento Quebrachos, hoy casi desaparecida) y Quebracho Coto (Departamento Pellegrini). El nombre de este último pueblo es una hibridación de quichua y castellano; en el noroeste argentino se dice coto a las protuberancias que pueden aparecer en organismos vivos, en este caso, podría referirse a algún quebracho en el que se destacaba un bulto o coto.

La figura del quebracho está presente en el escudo de la localidad de Tintina (Departamento Moreno), y su nombre responde a una expresión quichua de los primeros obreros traídos por la compañía de ferrocarril desde Salta, quienes al ver semejante cantidad de quebrachos expresaron "Tintina" que significa muchas langostas (tinti). Para dar una dimensión de la riqueza arbórea que había en ese entonces y de donde salía la mayor producción nacional de quebracho, en esta ciudad es conocida como la Capital del Quebracho y durante el mes de febrero de cada año tiene lugar el Festival Provincial del Quebracho.

Numerosas chacareras han sido dedicadas al quebracho, una de ellas, **Añoranzas** del compositor Julio Argentino Gerez, se convirtió en el Himno Cultural Oficial de Santiago del Estero. La misma, durante un acto realizado en 1998 fue cantada por los Manseros Santiagueños, y su letra hace referencia al quebrachal (bosque de quebracho) y aunque no identifica la especie, se refiere al dominante quebracho colorado santiagueño.

En Monte Quemado (Departamento Copo) se reconoce el símbolo de la actividad que gestó esta localidad en el Monumento al Hachero. El nombre de la ciudad se debe a que los primeros pobladores, provenientes del sur de la provincia, al encontrarse con esta extensa región de cenizas calcinantes y restos semi quemados de troncos carbonizados, la denominaron como Sacha Rupaj que en quichua quiere decir Monte Quemante o Monte caliente.

La **flor de San Esteban** es el Símbolo Floral Provincial de Santiago del Estero, por

Decreto serie "E" N° 1427 del 3 de noviembre de 1999, que dispone que esta especie sea planta protegida en todas sus variedades en el territorio provincial.

La especie pertenece a la Familia Leguminosas, Subfamilia Ceasalpinióideas (actualmente Familia Caesalpiniáceas), su nombre latino *Caesalpinia gilliesi* (Caesalpinia dedicada al botánico italiano Andrea Cesalpini; gilliesi en honor del botánico John Gillies).

Otros nombres comunes: barba de chivo, mal de ojos (en Mendoza), disciplina de monja (en La Rioja), lagaña de perro (en Córdoba).

Origen geográfico: endémica del norte y centro oeste de Argentina, se cultiva como ornamental desde antiguo, por lo que se encuentra asilvestrada.

Descripción

Arbusto de follaje caedizo, ramas jóvenes cubiertas de pelos glandulosos que al tocarlos despiden un olor desagradable.

Hojas: compuestas (bipinnadas), con folíolos elípticos.

Flores: amarillas, dispuestas en racimos erguidos, con estambres y estilo de color rojo.

Fruto: legumbre (o chaucha), curvada en la parte superior, de color amarillento, a la madurez se abre violentamente expulsando las semillas que son circulares y chatas.

Curiosidades

La flor de San Esteban recibe ese nombre porque sus flores son rojas y amarillas, colores que distinguen al santo. En la Iglesia latina, el Día de San Esteban o Fiesta de San Esteban se celebra el día posterior a Navidad (26 de diciembre). En Santiago del Estero el santo es venerado en una capilla de la campaña en Maco (Departamento Capital); una semana antes del día indicado se efectúan preparativos para el culto y traslado del santo en peregrinación a Sumamao, localidad distante a unos 40 km al sur de Maco, en la que el 26 de diciembre tiene lugar la Fiesta de San Esteban, resultando la misma en una mezcla de religiosidad y tradición gaucha con el único propósito de venerar al santo. Cada año cientos

de promesantes vestidos de rojo y amarillo se congregan para expresar su fe en lo que es una de las festividades más populares de esta provincia.

La flor de San Esteban es un arbusto insectívoro, razón por la cual se pueden encontrar insectos pequeños (mosquitos, zancudos) pegados en todos sus tallos floríferos, frutos, etc. Esto se debe a que el arbusto presenta glándulas que segregan un líquido pegajoso y venenoso para ellos, por lo que los mismos mueren en poco tiempo y, la planta digiere estas sustancias con excepción de la quitina. Otros insectos de mayor tamaño (moscas domésticas) mueren también cuando toman el jugo de las glándulas, y es por esta razón que los gajos floríferos pueden usarse para extirpar estos insectos de las casas, colocándolos en las ventanas o colgándolos en medio de la habitación.

Fuentes

<https://noroestesalvae.com.ar/flor-y-arbol-emblematicos-de-la-provincia-de-salta/>

<https://sib.gob.ar/#!/areas-protegidas>

<https://es.wikipedia.org/wiki/Tintina>

<https://www.lanacion.com.ar/89325-una-chacarera-es-himno-provincial>

<http://municipalidadmontequemado.blogspot.com/2008/02/monte-quemado-su-vida-suhistoria.html>

<http://argentinagrandeza.blogspot.com/2009/12/tradicionales-fiestas-de-san-esteban-en.html>

<http://argentinagrandeza.blogspot.com/2009/12/tradicionales-fiestas-de-san-esteban-en.html>

Imágenes

https://es.wikipedia.org/wiki/Schinopsis_lorentzii#/media/File:Schinopsis_lorentzii_01.jpg

<http://www.pybio.org/wp-content/uploads/2012/12/134a.jpg>

https://es.wikipedia.org/wiki/Caesalpinia_gilliesii#/media/File:Caesalpinia_gilliesii00.jpg

Anexo I: Imágenes de Los Símbolos Vegetales de la Ciudad De Buenos Aires



Ilustración 1: Jacarandá (Avenida Figueroa Alcorta)



Ilustración 2: Jacarandá (flores y hojas compuestas)



Ilustración 3: Jacaranda (frutos maduros)



Ilustración 4: Orquídea del Talar (emblema)



Ilustración 5: Orquídea del Talar (flores)



Ilustración 6: Orquídea del Talar (hojas basales)



Ilustración 7: Tala (aspecto general)



Ilustración 8: Tala (frutos maduros)



Ilustración 9: Tala (ramas con espinas y hojas simples)

Anexo II: Imágenes de Los Símbolos Vegetales de Misiones y Formosa



Ilustración 100: Lapacho negro (detalle hoja)



Ilustración 11: Lapacho negro (fruto inmaduro)



Ilustración 12: Lapacho negro (floración)



Ilustración 13: Lapacho negro (detalles de las flores)



Ilustración 14: Jazmín mango (frutos inmaduros)



Ilustración 15: Jazmín mango (flor)



Ilustración 16: Jazmín mango (cultivado en Formosa)

Anexo III: Imágenes de Los Símbolos Vegetales de Mendoza y San Juan

Juan



Ilustración 17 Jarilla hembra



Ilustración 18: Jarilla hembra (fruto piloso)



Ilustración 19: Jarilla crespa



Ilustración 20: Jarilla macho

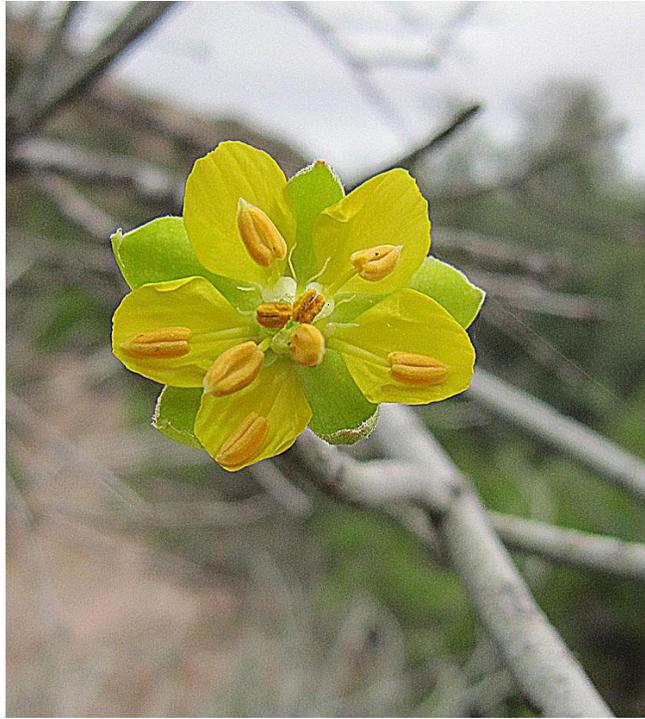


Ilustración 21: Retamo (flor)



Ilustración 22: Retamo (aspecto general)



Ilustración 23: Retamo (fruto alado)

Anexo IV: Imágenes de Los Símbolos Vegetales de Jujuy y La Rioja



Ilustración 24: Cardón de la Puna



Ilustración 25: Cardón de la Puna (Parque Nacional de los Cardones)



Ilustración 26: Cardón (fruto)



Ilustración 27: Cardón grande



Ilustración 28: Lapacho rosado (fruto maduro)



Ilustración 29: Lapacho rosado (en floración)



Ilustración 30: Lapacho rosado (detalle de las flores)



Ilustración 31: Lapacho rosado(semillas)

Anexo V: Imágenes de Los Símbolos Vegetales de Santiago del Estero



Ilustración 32: Flor de San Esteban (legumbre)



Ilustración 33: Flor de San Esteban



Ilustración 34: Quebracho colorado santiagueño (aspecto general)



Ilustración 35: Quebracho colorado santiagueño (hojas compuestas)